

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2013-6673 *Resolución por la que se publica el plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Computación.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 2010).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Máster Universitario en Computación por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 26 de abril de 2013.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

MARTES, 7 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 85

ANEXO

**Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Máster
Universitario en Computación por la Universidad de Cantabria**

Centro Responsable: Facultad de Ciencias

Rama de Conocimiento: Ciencias

Orientación: Profesional - Investigadora

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Obligatorios	20
Optativos	20
Trabajo Fin de Máster	20
CRÉDITOS TOTALES	60

2. Estructura del Plan de Estudios

Módulos	ECTS	Carácter
Especialidad de Computación Científica	30	Obligatorio/Optativo
Especialidad de Paralelismo	25	Obligatorio
Especialidad de Sistemas Embebidos	20	Obligatorio
Especialidad de Tiempo Real	30	Obligatorio/Optativo
Asignaturas Optativas	15	Optativo
Trabajo Fin de Máster	20	Obligatorio

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado "Información académica".

2013/6673

CVE-2013-6673